

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
OBSERVATORIO SOCIO AMBIENTAL
DOCUMENTO DE TRABAJO No 009
QUITO, JULIO DE 2008

**LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETNICIDAD EN EL CONFLICTO ENTRE
SARAYAKU Y EL ESTADO NACIONAL ECUATORIANO**

Rommel Lara¹

Tabla de contenido

Tabla de contenido	1
Resumen.....	1
Los conflictos ambientales	1
<i>El conflicto social</i>	3
<i>La identidad étnica o etnicidad</i>	3
<i>El contexto nacional</i>	4
<i>El contexto global</i>	5
El conflicto	6
<i>Los impactos de la actividad petrolera</i>	8
<i>Dinámica política interna</i>	11
<i>Las comunidades vecinas</i>	11
<i>Las organizaciones de segundo grado y el movimiento indígena</i>	12
<i>Las autoridades nacionales</i>	13
<i>El contexto transnacional</i>	14
Conclusión	15
Bibliografía citada	16

Resumen

En el presente estudio se tomaron en cuenta dos líneas de reflexión teórica en las ciencias sociales. En primer lugar, la temática de los conflictos sociales. En segundo lugar, la temática de la etnicidad. A través de estos enfoques se analizó el conflicto entre Sarayaku y el Estado nacional ecuatoriano.

Los conflictos ambientales

En el contexto amazónico han emergido varios conflictos sociales protagonizados por los pobladores locales, los Estados nacionales, las organizaciones ambientalistas y desarrollistas nacionales e internacionales y las empresas transnacionales. Por tratarse de temas relacionados con la explotación y conservación de recursos naturales se los ha denominado conflictos ambientales, aunque las características de estos conflictos no se remiten exclusivamente a una disputa por recursos naturales, sino que en ellos se

¹ Candidato a la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Estudios Socio Ambientales, por la FLACSO.

encuentran presentes temas como etnicidad, clase social y gobernabilidad democrática, entre otros.

Una característica adicional de estos conflictos es que trascienden las fronteras de los Estados nacionales y son considerados de importancia mundial. En ellos intervienen coaliciones conformadas por actores de países no amazónicos, empresas transnacionales y organismos multilaterales. La resolución legal de éstos es buscada en espacios internacionales de justicia, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por la desconfianza en los sistemas judiciales de los estados nacionales. Incluso se llega a hablar de una sociedad civil internacional fraguada en torno a este tipo de conflictos (Selverston Scher 2000).

A partir de la Conferencia de Estocolmo en 1972, el tema ambiental se transforma en un tema de importancia mundial y, como tal, los conflictos relacionados a las actividades extractivas adquieren nuevas connotaciones, aparecen nuevas definiciones, como la de desarrollo sostenible², e incluso se intentan conformar nuevas disciplinas científicas como la economía ecológica y la ecología política. En este contexto emergen reivindicaciones sociales que comparten la preocupación mundial del deterioro ambiental y la defensa de la naturaleza. Conflictos como el de los uwa en Colombia o el caso Texaco en Ecuador dejan de ser reivindicaciones étnicas o sociales e intentan ser ejemplos de la defensa de la naturaleza a través de coaliciones internacionales (Fontaine 2003 a).

Economía ecológica y Ecología política son posturas que se fundamentan en las críticas al proceso productivo del capitalismo que no toma en cuenta los costos ambientales de la producción. En tal sentido el verdadero valor monetario de una mercancía está muy por debajo de su valor verdadero que debería estar compuesto por las externalidades de la producción. Bajo este principio la economía ecológica ha desarrollado nuevas formas de valorar la producción y los recursos (en términos energéticos), mientras que la ecología política ha sustentado formas de reivindicación (como la deuda ecológica). Para estas posturas, entonces, los conflictos ambientales son producto de la desigualdad causada por la irrupción de procesos productivos capitalistas que han empobrecido a las poblaciones locales en beneficio de las sociedades del primer mundo. Por tal motivo, incluso se llega a hablar del ecologismo de los pobres como un movimiento social que, reivindicado su condición social, busca la conservación de la naturaleza (Martínez Alier 1994). Sin embargo, los conflictos ambientales son mucho más complejos, por la heterogeneidad de los actores

² El término de “desarrollo sostenible” fue definido por la Comisión Brundtland en 1987 como una forma de desarrollo que “satisface las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

involucrados y por la institucionalización posible de arreglos, a través de nuevos modelos de desarrollo, reformas de políticas y procedimientos democráticos (Fontaine 2006).

El conflicto social

Las ciencias sociales, por su parte, mucho antes de la sociedad de riesgo discutían sobre el cambio social bajo dos enfoques. El primero, un enfoque funcionalista estructural que ve a los conflictos sociales como un problema de equilibrio por el mal funcionamiento de la sociedad; y el segundo enfoque, constructivista, que percibe a los conflictos sociales como tensiones entre los actores y el sistema social que dan a paso a nuevos modelos institucionales (Fontaine 2003 a: 80).

El funcionalismo, incapaz de explicar el cambio social, deriva en una tendencia instrumental hacia los conflictos sociales con la creación de técnicas y metodologías de resolución de conflictos. En los casos de las actividades extractivas, la aplicación de estas técnicas no significa la sustentabilidad de una actividad extractiva sino que “tratan al conflicto como un accidente que entorpece la actividad económica y debe ser convertido en negociación” (Ibíd.). En ese sentido, generalmente, los conflictos ambientales han sido tratados desde una perspectiva minimalista que los reduce a una negociación en la que se deben alcanzar acuerdos para que las partes productivas continúen sus actividades y las poblaciones locales obtengan algún beneficio.

Desde un enfoque constructivista, la alteridad y la diferencia de los sujetos sociales son requisitos para definir sus identidades particulares y su permanencia. En este proceso de construcción identitaria se crean discursos y prácticas como mecanismos de interacción entre los sujetos sociales. Los conflictos sociales reflejan las tensiones de las sociedades y su proceso de construcción identitaria. Desde esta perspectiva, el tema ambiental no se aísla sino que forma parte de otras dimensiones del conflicto: dimensión social, dimensión política, dimensión económica y dimensión ética (Fontaine 2003 b).

Las reivindicaciones de un grupo étnico dentro de un Estado nacional también reflejan estas tensiones, pero forman parte de un fenómeno particular: la etnicidad, entendida como la postura política de un grupo étnico dentro de un Estado nacional, basada en sus características culturales. Tomando en cuenta la heterogeneidad de los conflictos ambientales en este estudio se pretende analizar el conflicto de Sarayaku con el Estado ecuatoriano, en sus múltiples dimensiones, sobre todo, la más sobresaliente: su dimensión étnica.

La identidad étnica o etnicidad

Los individuos tienen varios niveles de identidad. Una persona puede ser mujer u hombre, estudiante, empleado, ecuatoriano, etc. En la interacción con otros individuos

recurren a sus distintos niveles de identidad. Incluso estos niveles de identidad pueden ser el impulso para la realización de acciones colectivas. Uno de estos niveles de identidad es la étnica o etnicidad.

El paradigma funcional estructuralista entendía a los grupos étnicos como sistemas estructurados a sociedades más grandes que se definían por sus características objetivas, es decir, por sus rasgos culturales. Una de los problemas del funcionalismo estructural es que no podía explicar el cambio cultural. Los grupos étnicos eran estáticos y el cambio se entendía como un proceso de aculturación o etnocidio.

Barth (1976) realiza una verdadera revolución científica cuando propone que un grupo étnico se define por el sentimiento de pertenencia o adscripción a un grupo y no por sus características culturales. Los elementos culturales tienen un papel importante en la etnicidad porque marcan las fronteras étnicas y permiten la interacción con otros grupos. Si bien los grupos étnicos no se definen por sus rasgos culturales es necesario que estos rasgos permanezcan durante algunas generaciones para que pueda darse un proceso de reproducción cultural. Whitten (1987) propone el concepto de etnogénesis para explicar los cambios culturales de generación en generación.

El contexto nacional

Después de la segunda guerra mundial emergen conflictos en varios países del mundo. Glazer y Moynihan (1975) explican estos conflictos por el tipo de Estado en el que se desarrollan y por las migraciones en busca de trabajo. Para ellos, la estructura del Estado permite que los grupos étnicos realicen demandas que pueden ser canalizadas para la obtención de recompensas. Ser parte de un grupo étnico permite obtener ciertas ventajas. En ese sentido, definen a los grupos étnicos como grupos de interés que luchan por alcanzar reconocimiento y derechos ciudadanos. Es importante destacar que Glazer y Moynihan aplican sus conceptos a la sociedad estadounidense.

En el caso ecuatoriano no es posible explicar la etnicidad por la eficiencia del Estado para satisfacer demandas. Todo lo contrario. Desde la creación de la República del Ecuador en 1830, las diferencias culturales fueron ocultadas o exterminadas. Después de la independencia española, los pueblos indígenas mantuvieron el mismo trato de “vencidos” que les había dado la corona española, es decir, el pago de tributos a través de injustas formas de trabajo. Guerrero (1991) explica que estas formas de esclavitud se mantuvieron institucionalizadas, a través de los hábitos y las costumbres, en las haciendas de la sierra hasta principios del siglo XX. Posteriormente, el Estado ecuatoriano, a través de políticas indigenistas buscó la integración cultural. A la par de estas políticas de integración se crearon nuevas formas políticas de administración, se impulsaron proyectos nacionales

como la colonización amazónica y, más tarde, se daría paso al Proyecto nacional petrolero. Todos y cada uno de estos proyectos se los realizó sobreponiendo el interés nacional por encima de las intereses de los pueblos indígenas.

A lo largo de la historia republicana del Ecuador se identifican varios levantamientos indígenas. Pero no es hasta 1960 que las demandas de los pueblos indígenas empiezan a canalizarse a través de la creación de la Federación de comunidades Shuar y más tarde con la creación de Ecuarunari en la sierra central. Las organizaciones indígenas conformaron la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) en de la década de los ochenta y en 1990 realizaron un levantamiento indígena que paralizó el país. Este levantamiento es un hito en la relación con el Estado ecuatoriano porque los pueblos indígenas aparecen en la esfera pública de la sociedad nacional para realizar demandas de reconocimientos de derechos.

La CONAIE ha canalizado las demandas de los pueblos indígenas y ha obtenido logros importantes como el reconocimiento de la diversidad cultural en la Constitución ecuatoriana y la legalización de varios territorios indígenas. Sin embargo, se advierte la heterogeneidad de quienes conforman esta organización con la presencia de varias crisis, como la división de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE).

El contexto global

Lo interesante de la presencia indígena en la esfera pública de la sociedad nacional es que se da en un contexto histórico particular cuando los Estados nacionales entran en crisis por la aplicación de las políticas de ajuste estructural que incluían la privatización del Estado, la descentralización institucional y la apertura de mercados comerciales.

En este contexto, las demandas de los pueblos indígenas de autodeterminación política se enlazan muy bien con la propuesta neoliberal de descentralización y con la propuesta ambiental de áreas protegidas con manejo participativo.

El argumento central del neoliberalismo es que las leyes de oferta y demanda van a alcanzar un equilibrio en el mercado que va a mejorar las condiciones de vida de las personas, así como el equilibrio político de los Estados. Para alcanzar este equilibrio es necesario que el Estado no intervenga en ningún nivel de la producción, salvo como ente regulador. Para mejorar la eficiencia del Estado en regular el mercado hay que privatizar las empresas estatales y reducir la burocracia. Una de las maneras de alcanzar esta eficiencia es dando autonomía a los gobiernos locales.

Si bien para los pueblos indígenas su propuesta de auto determinación territorial no tiene que ver con la eficiencia estatal para regular el mercado. En la práctica se busca la

administración de un territorio definido. En tal sentido, las demandas indígenas de autodeterminación territorial se han desarrollado por la presencia de un contexto favorable.

En cuanto a la relación con la conservación de la naturaleza. Los ambientalistas proponen que una forma de conservar la naturaleza es a través de la creación de áreas protegidas manejadas por las poblaciones locales. De igual manera, se asume que las poblaciones indígenas que viven en sitios de importancia biológica (ya sea por su biodiversidad, por su atractivo paisajístico u otros motivos) son portadoras de conocimientos culturales que les permite un desarrollo equilibrado con su hábitat natural. Bajo estos dos argumentos las propuestas de autodeterminación territorial de los pueblos indígenas son apoyadas por las organizaciones ambientalistas que buscan la conservación de la naturaleza y los pueblos indígenas ven en estas organizaciones a sus aliados.

Un elemento adicional de este contexto global es la presencia de redes mundiales que ejercen presión para la consecución de objetivos de importancia mundial. Un claro ejemplo de estas redes son las conformadas por organizaciones ambientalistas que, frente a los problemas ambientales mundiales, buscan concretar objetivos puntuales en contextos nacionales como la oposición frente a la realización de actividades extractivas en determinados puntos del planeta.

El conflicto

El conflicto entre Sarayaku y el Estado ecuatoriano se enmarca en los proyectos nacionales de extracción petrolera. Por una parte, Sarayaku es una asociación de comunidades kichwa de la parte alta de la Amazonía ecuatoriana en la provincia de Pastaza a orillas del río Bobonaza. Tiene un territorio comunitario³ reconocido por el estado ecuatoriano de 135.000 has. Por otra parte, el Estado ecuatoriano ha realizado un proceso de licitación⁴ a través del que ha concesionado a la empresa argentina Compañía General de Combustibles (CGC) el bloque 23 que se sobrepone a este territorio indígena. Sarayaku se opone a las actividades petroleras dentro de su territorio y demanda autonomía para tomar decisiones sobre las actividades que se realicen en su interior.

En 1996 el Gobierno del presidente Sixto Durán Ballén convocó a empresas extranjeras para licitar en la octava ronda petrolera. La CGC participó en esta convocatoria y le fue adjudicado el bloque 23 en la provincia de Pastaza para realizar tareas de exploración y explotación petrolera. La mayor parte de este bloque petrolero se traslapa al territorio de la asociación de comunidades kichwa de Sarayaku, la que se opone a la ejecución de

³ La ley de comunas fue expedida en 1937. Sobre esta ley se han realizado varias reformas. Sin embargo, se mantiene la idea de que los pueblos indígenas tienen territorios de propiedad comunitaria que forman parte del Estado ecuatoriano. Como propiedades comunitarias, estos territorios no pueden ser divididos ni vendidos.

⁴ Conocido como Ronda Petrolera. Al momento se han realizado nueve rondas petroleras.

actividades petroleras dentro de su territorio. CGC ha realizado actividades de prospección sísmica en el bloque 23, pero estas actividades no han cubierto las casi 200.000 has del bloque por la oposición de Sarayaku. CGC quiere explorar la parte del bloque 23 donde se encuentra el territorio de Sarayaku y, de encontrar reservas de petróleo, realizar un proceso de explotación.

La Asociación de Comunidades kichwa de Sarayaku está formada por cinco comunidades: Sarayaku Centro, Cali Cali, Sarayaquillo, Shiwacocha y Chontayacu, distribuidas en un territorio legalizado de 135.000 has. El 85 % de este territorio es afectado por el bloque 23 y el restante 15% es afectado por el bloque 10 (López 2004: 159). Aunque no se tienen datos oficiales de su población, se estima que son alrededor de 1000 personas.

En el año 2000, en una asamblea comunitaria, Sarayaku acordó que las actividades petroleras en su territorio le iban a traer más perjuicios que beneficios y decidió rechazar una oferta económica de CGC de 60.000 USD para empezar las actividades de prospección sísmica (Ortiz 2002). Los argumentos de la asamblea fueron que la actividad petrolera significaba contaminación y destrucción del bosque, tal como se ve en la parte norte de la región amazónica ecuatoriana (Ibíd.). Además, existía la experiencia de negociación del bloque 10 que había significado la división de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP) y la implementación de un programa de relaciones comunitarias que no había satisfecho las expectativas de las comunidades (Ibíd.)

Ortiz (2002) presenta una doble argumentación de la gente de Sarayaku frente a la actividad petrolera. Por una parte, se dice sobre los problemas ambientales de la actividad petrolera y se cita el caso de la parte norte de la región amazónica. Y por otra parte, se advierte los problemas políticos de la OPIP y la mala negociación que dio como resultado los programas de relaciones comunitarias. El primero de estos argumentos, está directamente relacionado con los problemas ambientales que la actividad petrolera pudiera causar, conocimiento que la gente de Sarayaku lo tiene presente por la relación con grupos sociales que han vivido los problemas de la contaminación y por las organizaciones ambientalistas que siguen de cerca el conflicto.

Pero para ellos, la actividad petrolera no es solamente un problema de contaminación sino un problema de irrupción en la vida política de Sarayaku en varios niveles. Hacia adentro por la aparición de líderes dispuestos a negociar. En la relación con otras comunidades kichwas que quieren obtener beneficios de la actividad petrolera. En la relación con otras comunidades no kichwas que consideran irracional la postura de Sarayaku. En su relación con organizaciones de segundo grado como la OPIP que ha perdido su capacidad de convocatoria y ha dejado espacios para la conformación de otras organizaciones dispuestas a alcanzar acuerdos con la actividad petrolera. En su relación

con las autoridades del gobierno local y del gobierno nacional que sancionan la postura de Sarayaku.

Los impactos de la actividad petrolera

En la década de los setenta Ecuador inicio la explotación petrolera en la región amazónica. Para ello creó la Corporación Estatal de Petróleo Ecuatoriano (CEPE) que subcontrato a la empresa francesa Compañía General de Geofísica (CGG) para que realizara tareas de exploración sísmica y la empresa estadounidense Texaco para que realizara tareas de explotación.

La exploración sísmica es una actividad que tiene como objetivo determinar la presencia o no de formaciones líquidas en las capas geológicas. Algunas de estas formaciones pueden contener petróleo y otras no. Esta actividad consiste en hacer explosiones subterráneas para medir las ondas expansivas. Estas mediciones permiten determinar o no la presencia de un yacimiento. El siguiente paso es realizar pozos de exploración en los sitios donde se pudiera encontrar petróleo. Solo así se puede determinar con precisión si hay o no petróleo y la calidad del yacimiento encontrado.

La fase de exploración es de corta duración (entre seis y ocho meses) y generalmente no presenta mayores impactos ambientales. Sin embargo, la fase de exploración de la CGG en la década de los setenta tuvo algunos inconvenientes con las poblaciones locales, principalmente con algunas familias huaorani que no habían sido reubicadas en la reserva étnica del ILV. La consecuencia de estas incursiones fue la muerte de varios trabajadores, así como de varios guerreros huaorani.

La segunda fase de la actividad petrolera es la explotación que estuvo a cargo de Texaco. Esta actividad tiene como objetivo sacar el petróleo de su yacimiento, separarlo de las aguas de formación y gas, transportarlo y almacenarlo para la comercialización. Esta si es una fase de impactos ambientales profundos por la construcción de infraestructura vial e industrial, pero sobre todo por el almacenamiento de aguas de formación que contienen altos grados de acidez. Lo que se hizo entonces, fue construir piscinas para depositar esas de agua de formación y lo que no alcanzaba en las piscinas depositarla en los ríos. Esta práctica de contaminación tuvo como consecuencia la formación del Frente de Defensa de la Amazonía (FDA) que entabló una demanda judicial en contra de Texaco en los Estados Unidos. Posteriormente el caso fue trasladado hasta Ecuador en donde continua su proceso judicial.

El caso Texaco es uno de los casos emblemáticos de los conflictos ambientales porque en él se conjugan los elementos más significativos de este tipo de conflictos. Primero, en el proceso de extracción de petróleo se dieron una serie de externalidades que

representan una indemnización millonaria para las poblaciones locales que sufrieron estos impactos. Segundo, el FDA se constituyó en una coalición formada por varias organizaciones locales, nacionales e internacionales que apoyaron la demanda judicial en contra de Texaco. Tercero, la lucha del FDA representa además la defensa de la naturaleza de la región amazónica.

La gente de Sarayaku toma este caso como un ejemplo de lo que podría suceder en su territorio si permitieran la explotación petrolera. Pero además de ello ya tienen el antecedente de las operaciones de la actividad sísmica en su territorio que empezó en julio de 2002, cuando se firmó el acuerdo para el inicio de las actividades de prospección sísmica entre CGC y otras comunidades del bloque 23. Sarayaku no firmó este acuerdo y presentó un Recurso de Amparo Constitucional en la Corte Superior de Justicia de Pastaza. A pesar de la oposición de Sarayaku, en noviembre de 2002, la subcontratista francesa CGG inició los trabajos de prospección sísmica lo que trajo consigo enfrentamientos con los trabajadores de esta empresa, con las fuerzas armadas y con las comunidades kichwa afines a la actividad petrolera⁵.

En 1997 CGC contrató a la empresa estadounidense Walsh Environmental para que elabore el Estudio de Impacto Ambiental previo a la ejecución de actividades de prospección sísmica del bloque 23. Esta actividad tuvo el rechazo de la comunidad shuar de Shaymi, así como de las organizaciones FINAE y FIPRA⁶. A pesar de esta oposición Walsh presentó públicamente el estudio de impacto ambiental que, al no tener el apoyo de organizaciones como la OPIP y Sarayaku, no fue aprobado. Por este motivo el Ministerio de Energía y Minas le concedió a CGC una prórroga de un año, antes de iniciar las actividades de prospección sísmica. CGC contrató a la empresa Daymi Services, experta en relaciones comunitarias, para que negocie con las comunidades del bloque 23 el inicio de las actividades petroleras

En el año 2002 terminó el periodo de negociación con las comunidades asentadas en el bloque 23⁷. Según Daymi Services, CGC firmó convenios con 28 de las 33 comunidades del bloque 23. De acuerdo a estos convenios CGC se comprometía a entregar obras civiles

⁵ Canelos, Pacayaku y Molino son comunidades kichwa que no pertenecen a la asociación de Sarayaku y han firmado acuerdos con la CGC para la realización de actividades de prospección sísmica.

⁶ El estadounidense Mark Thurber y el británico Marley Read, fueron retenidos en la comunidad shuar de Shaymi. La causa de esta detención fue que los investigadores deslindaron toda vinculación con la CGC cuando se encontraban haciendo el Estudio de Impacto ambiental de la exploración sísmica del bloque 23. FINAE y FIPRA exigieron una indemnización de 2 millones de dólares y la prohibición del ingreso de las compañías. (Noticia del Diario Hoy 1997-02-24). Tal indemnización no se dio y estos investigadores regresaron sanos y salvos.

⁷ En el bloque 23 se encuentran 26 comunidades kichwa, 6 comunidades achuar y 1 shuar. (López 2004: 159).

y a llevar adelante proyectos de desarrollo, salud y educación a cambio de permitir las actividades de prospección sísmica en sus territorios.

Cabe aclarar que las cinco comunidades con las que no firmó convenios son las pertenecientes a la Asociación de comunidades kichwa de Sarayaku que ocupan el 85 % de la extensión del bloque 23. Según los dirigentes de Sarayaku, se firmaron convenios con comunidades y asociaciones inexistentes que se formaron con dos o tres familias.

Habiendo obtenido el consentimiento de la mayoría de las comunidades indígenas. En octubre de 2002 se iniciaron las actividades de prospección sísmica a cargo de la CGG. Esto trajo como consecuencia una serie de enfrentamientos entre los trabajadores petroleros y los habitantes de Sarayaku. En noviembre de este mismo año, fueron retenidos tres trabajadores de la CGG por miembros de la comunidad de Sarayaku cuando desarrollaban sus actividades dentro de este territorio indígena.

Hechos como éste se repitieron hasta febrero de 2003, cuando la CGG confirmó su retiro del bloque 23 por falta de garantías para trabajar. CGC presentó varias denuncias en contra de la gente de Sarayaku, acusándoles de “secuestro” a trabajadores de CGC y de “robo” de equipos y materiales de las actividades de prospección sísmica.

En marzo de 2003 el Ministerio de Energía concedió el permiso de fuerza mayor a CGC para no continuar con el cronograma de actividades de prospección sísmica. CGC hizo una petición al Estado ecuatoriano para que garantice el trabajo en el bloque bajo el argumento de que CGC firmó en 1996 un contrato con el Estado ecuatoriano para la exploración y explotación del bloque 23 y que por eso el Estado debía dar las garantías necesarias para que ese contrato se ejecute, de no hacerlo así, CGC podría demandar al Estado ecuatoriano en cortes internacionales por incumplimiento del contrato. De igual manera se añade que al momento de firmar el contrato con el Estado ecuatoriano el convenio 169 de la OIT no había sido ratificado.

Para la prospección se tuvo que construir un helipuerto y se desbrozó un área del bosque (aproximadamente 4 has). Esta área formaba parte de un tambo de un yachaj de Sarayaku que fue el primero en enterarse de las actividades de prospección sísmica al encontrar parte de su bosque talado. En este punto cabe una reflexión sobre la inconmensurabilidad de valores presentada desde la Antropología y uno de los fundamentos de la economía ecológica. De acuerdo a esta idea, existen objetos que no tienen el mismo valor para una cultura que para otra. Por ejemplo, el bosque de Sarayaku pudo significar muy poco cosa para las personas que lo desbrozaron, apenas cuatro has de miles que existen, pero para el yachaj de Sarayaku fue una pérdida invaluable, ya que en él había un árbol que representaba uno de los espíritus del bosque, con la tala de ese árbol el espíritu del bosque se fue, lo que hizo que el perdiera poder para la curación de enfermedades.

Esta incursión de trabajadores de sísmica también significó el abandono de explosivos en el área. Al momento se llevan adelante negociaciones para retirar estas cargas. Estos son los antecedentes de los impactos ambientales de la industria petrolera en Sarayaku. Si bien son mencionados como temas del conflicto, no es lo que más le preocupa a la gente de Sarayaku.

Dinámica política interna

Cuando la gente de Sarayaku habla del conflicto, lo que más les preocupa es la desunión de sus comunidades. Por lo menos existen dos antecedentes de habitantes de Sarayaku que buscaron una negociación con CGC. El resultado de de estas campañas fue la expulsión de los protagonistas de Sarayaku. Para un kichwa amazónico, la posibilidad de ser parte de una comunidad es ser parte de una red de relaciones sociales que le permiten su sobrevivencia como individuo, así como la sobrevivencia de la familia, si bien existen muchos kichwas que viven en centro urbanos, la posibilidad de regresar a su comunidad es anhelo constante. La expulsión es una muerte social que solamente se ha dado en casos de homicidios.

La posibilidad de una negociación con la CGG es un asunto grave para el que se ha creado una sanción extrema. No se conocen antecedentes de este tipo de sanciones para otras faltas. La solidaridad del grupo crea este tipo de sanciones para mantener la cohesión social frente a una actividad que es considerada como destructiva, pero que sobre todo, que atentaría en contra de la cohesión del grupo.

Las comunidades vecinas

La Asociación de Sarayaku está compuesta por cinco comunidades asentadas en los márgenes del río Bobonaza. En las orillas de este río se asientan otras comunidades kichwas que no son parte de Sarayaku y que están de acuerdo con la explotación petrolera dentro de sus territorios. Canelos, Pacayaku y Molino son comunidades kichwa que no pertenecen a la asociación de Sarayaku y han firmado acuerdos con CGC para la realización de actividades de prospección sísmica.

Sarayaku se opone a que la actividad petrolera se realice dentro de su territorio y para ello propone la moratoria de la actividad petrolera en la provincia de Pastaza y hacia el Sur. Esta propuesta no contempla los bloques petroleros donde ya se están realizando actividades petroleras en el norte de la región amazónica. Sin embargo, en el bloque 23 hay comunidades que si están de acuerdo en que estas actividades se realicen, aunque la mayor parte del bloque se encuentre dentro del territorio de Sarayaku. Esta situación ha creado una rivalidad entre las comunidades del río Bobonaza que incluso se ha expresado en enfrentamientos entre vecinos.

Whitten (1987) menciona que la rivalidad entre comunidades kichwas se debe a las luchas chamánicas a las que se les atribuía enfermedades e incluso muertes. En ocasiones, estas guerras de chamanes eran el pretexto para peleas cuerpo a cuerpo entre las familias kichwas. La presencia petrolera ha significado que la rivalidad entre las familias kichwas se acentúe, que se generen alianzas y que se produzcan niveles de violencia inéditos.

La rivalidad con las comunidades vecinas tiene presente la lucha entre los chamanes de las comunidades. Es bien conocido el poder de los chamanes de Sarayaku en la región, incluso se dice que si no fuera por sus chamanes Sarayaku su lucha no tendría éxito. Pero estas diferencias han alcanzado niveles de violencia como la “paliza” que la gente de Canelos le propino a la gente de Sarayaku cuando se dirigían a una marcha en contra de la actividad petrolera. Canelos es el centro poblado con acceso de carretera más cercano al río Bobonaza. Antes de esta pelea la gente de Sarayaku tenía como paso obligado entre su comunidad y el Puyo a Canelos. Sin embargo, el conflicto ha producido que la gente de Sarayaku está impedida de transitar por este paso.

La comunidad de Canelos argumenta que, por la postura de Sarayaku, ellos no pueden acceder a los beneficios que traería la presencia de la actividad petrolera. Estos beneficios serían trabajo, infraestructura vial, infraestructura comunitaria (escuelas, centros médicos), entre otros.

Las organizaciones de segundo grado y el movimiento indígena

Uno de los argumentos que siempre se mencionan en contra de la actividad petrolera es que esta actividad divide a las organizaciones. La relación con la empresa AGIP en el bloque 10 es recordada no como una actividad que produjo daños ambientales irreparables sino como una relación en la que la OPIP se dividió en varias organizaciones, la más emblemática de ellas fue ASODIRA que se alejó de la OPIP para negociar directamente los beneficios de la actividad petrolera en el bloque 10.

Muchos de los dirigentes de Sarayaku han sido dirigentes de la OPIP, organización de segundo grado de la que Sarayaku forma parte. Para ellos la actividad petrolera puede significar una nueva división de esta organización y del movimiento indígena en general. Antonio Vargas, ex presidente de la CONAIE, formó parte del gobierno del Cnel. Lucio Gutiérrez e impulsó la realización de actividades petroleras en Sarayaku. Esta relación debilitó al movimiento y ya no tenía la capacidad de presión de años atrás.

Para la gente de Sarayaku la presencia petrolera no solo significó la división de la OPIP sino que también significó la separación de una parte del movimiento indígena liderada por Antonio Vargas y por lo tanto, la imposibilidad de contar con el apoyo del movimiento indígena para su causa.

La demanda de la autodeterminación territorial de Sarayaku también se ha ratificado con la elección, en febrero de 2008, de Marlon Santi, ex dirigente de Sarayaku, como presidente de la CONAIE. Sin embargo, la ratificación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas es un tema que se debate en la creación de la nueva constitución de la República del Ecuador.

Las autoridades nacionales

Al oponerse a un proyecto nacional, Sarayaku tuvo repuesta oficiales que fueron desde la militarización de la actividad petrolera hasta declaraciones en las que se sancionaba la actitud e Sarayaku pro oponerse a un proyecto de importancia nacional. En los primeros enfrentamientos entre trabajadores petroleros y miembros de Sarayaku intervinieron la Gobernación de Pastaza, el Alcalde del Puyo, el Ministerio de Energía y Minas e incluso el Presidente de la República⁸.

Durante los primeros meses del año 2004 se hicieron pronunciamientos del Ministerio de Energía y Minas⁹ y de la presidencia de la República¹⁰ en contra de la postura de Sarayaku, amenazando con militarizar la zona para que las actividades de prospección sísmica puedan ejecutarse.

Con el gobierno de Rafael Correa, la postura de Sarayaku se ha reafirmado y los funcionarios del Ministerio de Minas y Petróleo apoyan el retiro de los materiales de la prospección sísmica, principalmente, el explosivo pentolita, sean retirados del territorio de Sarayaku.

El presidente que más se involucró en el tema fue Lucio Gutiérrez, que se reunió directamente con la gente de Sarayaku e hizo declaraciones públicas respaldando la postura de CGC. Aunque los gobiernos renovaron a sus funcionarios, se ha mantenido la idea de que la explotación petrolera es una actividad prioritaria para el Estado ecuatoriano porque es el recurso que más aporta a su presupuesto. De igual manera, se añade que no se puede crear un Estado dentro de otro Estado y que los intereses de una minoría se subordinan a los intereses de la mayoría de ecuatorianos.

Bajo esta postura, distintas instituciones públicas tales como los ministerios de Energía y Minas, del Ambiente, de Gobierno, de Turismo, así como gobernaciones, jefes del ejército y de la policía han intervenido en el conflicto entre Sarayaku y CGC. También ha sido notoria este respaldo del Estado ecuatoriano a CGC en lo concerniente a la función judicial que no dio trámite a varios de los reclamos legales planteados por Sarayaku, al contrario de las demandas de CGC. De todos estos actores, las fuerzas armadas han tenido

⁸ Cnl. (r) Lucio Gutiérrez, Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

⁹ Cnl. (r) Carlos Arboleda, Ministro de Energía y Minas.

¹⁰ Cnl. (r) Lucio Gutiérrez, Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

un papel significativo al protagonizar enfrentamientos con la gente de Sarayaku y al resguardar la presencia de los trabajadores petroleros¹¹.

La actual política petrolera del Estado ecuatoriano concesiona bloques petroleros para la exploración y explotación. La CGC forma parte de esta política. Sin embargo, la demanda indígena de Sarayaku se ha opuesto a la explotación petrolera. En tal sentido el Estado ecuatoriano se encuentra en un dilema entre su proyecto nacional petrolero y la demanda de una minoría étnica que forma parte del país.

El contexto transnacional

A partir de la salida de la contratista CGC, los dirigentes de Sarayaku han sido enjuiciados e, incluso según sus propias versiones, amedrentados y hostigados. En marzo de 2003, Amnistía Internacional emprendió una campaña internacional denunciando a CGC y al gobierno ecuatoriano por permitir este tipo de acciones. De igual manera, en abril de 2003 la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional visitó Sarayaku para recoger las denuncias en contra de CGC y sus contratistas.

En mayo de 2003, con el apoyo del Centro de Derechos Económicos y Sociales, CDES, Sarayaku presentó su caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (CIDH). En esta demanda se explicó que CGC no consultó a las comunidades de Sarayaku para ingresar en sus territorios, tal como lo demanda el convenio 169 de la OIT y la Constitución del Ecuador de 1998, violentando los derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas al permitir que CGC ingresó en su territorio. El motivo para acudir a la OEA fue que la justicia ecuatoriana no hacía caso a las demandas de Sarayaku.

De igual manera Sarayaku acusó a CGC de agredir a sus habitantes y al Estado ecuatoriano por permitir estas agresiones. La CIDH dictó medidas provisionales para proteger a los dirigentes y a los habitantes de Sarayaku. Sin embargo, el Estado ecuatoriano no cumplió inmediatamente con estas medidas, argumentado cuestiones logísticas. Posteriormente estas medidas serían ratificadas y los dirigentes, así como la sede de Sarayaku en el Puyo, fueron resguardados por la policía nacional.

En diciembre del 2003 se inició una campaña en favor de la postura de Sarayaku con el apoyo de las ONG Acción Ecológica, Oilwatch, IBIS, Pachamama y CDES. En esta misma

¹¹ Desde la década de los setenta la relación entre las fuerzas armadas ecuatorianas y la actividad petrolera ha sido muy estrecha principalmente por los recursos económicos provenientes del petróleo. El boom petrolero se produjo precisamente en una dictadura militar. Pero además por la logística desplegada por la actividad petrolera que en su momento le permitió a las fuerzas armadas controlar territorio amazónico desconocido hasta entonces por ellas. (Cabodevilla 1999).

fecha se creó una página web de Sarayaku en la que explicaba la postura de Sarayaku sobre el conflicto con CGC¹².

En octubre de 2004 el caso de Sarayaku pasó de la Comisión a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en donde el caso sigue su trámite hasta la fecha actual. La resolución que tomó la Corte será de carácter obligatorio para las partes.

Conclusión

El caso de Sarayaku plantea un dilema para el Estado nacional ecuatoriano porque no puede llevar adelante una política de exploración petrolera en una parte del territorio nacional. La postura de Sarayaku se sustenta en tres elementos. El primero, el derecho ser consultados previo a la realización de actividades extractivas. Los pueblos indígenas apelan a la constitución del Ecuador y al Convenio 169 de la OIT que prevén la consulta a los pueblos indígenas antes de la realización de actividades extractivas en sus territorios. El segundo, demanda autodeterminación territorial proponen las circunscripciones territoriales como espacios administrados por autoridades indígenas. Tercero, una preocupación ambiental.

Sin embargo, la postura de Sarayaku tiene un trasfondo y es su situación como minoría étnica en un Estado nacional. El Estado ecuatoriano no tiene los mecanismos para encaminar las demandas de las minorías étnicas. Las políticas del Estado ecuatoriano no toman en cuenta las diferencias culturales y frente a la diversidad cultural intenta ocultarla o hace uso de aparatos represivos. Las políticas del estado con respecto a los pueblos indígenas se subordinan al proyecto nacional de explotación petrolera. Así, los pueblos indígenas tienen el título de posesión de sus territorios, pero el estado ecuatoriano puede disponer de éstos a favor de los “intereses nacionales”.

La gente de Sarayaku frente a la actividad petrolera tiene dos tipos de argumentos. Por una parte, se dice sobre los problemas ambientales de la actividad petrolera y se cita el caso de la parte norte de la región amazónica. Y por otra parte, se advierte los problemas políticos de la OPIP y la mala negociación que dio como resultado los programas de relaciones comunitarias. El primero de estos argumentos, está directamente relacionado con los problemas ambientales que la actividad petrolera pudiera causar, conocimiento que la gente de Sarayaku lo tiene presente por la relación con grupos sociales que han vivido los problemas de la contaminación y por las organizaciones ambientalistas que siguen de cerca el conflicto. Pero para ellos, la actividad petrolera no es solamente un problema de contaminación sino un problema de irrupción en la vida política de Sarayaku en varios niveles. Hacia adentro por la aparición de líderes dispuestos a negociar. En la relación con

¹² www.sarayaku.com

otras comunidades kichwas que quieren obtener beneficios de la actividad petrolera. En la relación con otras comunidades no kichwas que consideran irracional la postura de Sarayaku. En su relación con organizaciones de segundo grado como la OPIP que ha perdido su capacidad de convocatoria y ha dejado espacios para la conformación de otras organizaciones dispuestas a alcanzar acuerdos con la actividad petrolera. En su relación con las autoridades del gobierno local y del gobierno nacional que sancionan la postura de Sarayaku.

Aunque los conflictos ambientales tienen múltiples dimensiones en este caso la dimensión étnica es la que estructura las demandas de Sarayaku.

Bibliografía citada

- BARTH, Fredrik (1976). "Introducción". En: F. Barth (Compilador), *Los grupos étnicos y sus fronteras: la organización social de las diferencias culturales*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- BRASS, Paul (1996). "Ethnic Groups and Ethnic Identity Formation". En: J. Hutchinson, A. Smith (editores). *Ethnicity*. Oxford, Nueva York: Oxford University Press. 85-90.
- BRETÓN, Víctor (2001). *Cooperación al desarrollo y demandas étnicas en los Andes ecuatorianos: ensayos sobre indigenismo, desarrollo rural y neo indigenismo*. Lleida: Universitat de Lleida-GIEDEM-FLACSO.
- CABODEVILLA, Miguel Ángel (1999). *Los huaorani en la historia de los pueblos del Oriente*. Coca: CICAME.
- COHEN, Abner (1996). "Ethnicity and Politics". En: J. Hutchinson, A. Smith (editores). *Ethnicity*. Oxford, Nueva York: Oxford University Press. 83-85.
- CHÁVEZ, Gina; LARA, Rommel; MORENO, María (2005). *Sarayaku: el pueblo del cenit: identidad y construcción étnica*. Quito: CDES-FLACSO.
- FISHER, Roger; URY, William; PATTON, Bruce (1996). *Sí ¡de acuerdo!, cómo negociar sin ceder*. Bogotá: Norma.
- FONTAINE, Guillaume (2003 a). *El precio del petróleo. Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la región amazónica*. Quito: FLACSO-Instituto Francés de Estudios Andinos.
- FONTAINE, Guillaume (2003 b). "Aportes a una sociología del conflicto socio-ambiental". En: G. Fontaine (editor), *Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador: 1 Las reglas de juego*. Quito: FLACSO-Petroecuador. 79-102.
- FONTAINE, Guillaume (2004). "Actores y lógicas racionales en los conflictos socioambientales. El caso del bloque 10 en Ecuador (Pastaza)". En: F. Falconi et al. (editores), *Globalización y Desarrollo en América Latina*. Quito: FLACSO-REDIBEC, 155-172.
- FONTAINE, Guillaume (2006). "¿Radicales? Conflictos ambientales y ecologismo en la Amazonía ecuatoriana". En: J. da Cruz (compilador), *Democracias en desconfianza. Ensayos en sociedad civil y política en América Latina*. Montevideo: Coscoroba. 49-76.
- GEERTZ, Clifford (1994). *Conocimiento Local. Ensayos sobre la interpretación de las Culturas*. Barcelona: Paidós.
- GLAZER, Nathan; MOYNIHAN Daniel P. (1975). "Introduction". En: N. Glazer, D. Moynihan (editores), *Ethnicity: Theory and Practice*. Cambridge, London: Harvard University Press. 1-26.
- GORDON, Milton M. (1975). "Toward a General Theory of Racial and Ethnic Group Relations". En: N. Glazer, D. Moynihan (editores), *Ethnicity: Theory and Practice*. Cambridge, London: Harvard University Press. 84-110.

- GUERRERO, Andrés (1991). *La semántica de la dominación: el concertaje de indios*. Quito: Libri Mundi.
- HECHTER, Michael (1996). "Ethnicity and Rational Choice Theory". En: J. Hutchinson, A. Smith (editores). *Ethnicity*. Oxford, Nueva York: Oxford University Press. 90-97.
- HUTCHINSON, John; SMITH, Anthony (1996). "Introduction". En: J. Hutchinson, A. Smith (editores). *Ethnicity*. Oxford, Nueva York: Oxford University Press. 3-14.
- ISAACS, Harold R. (1975). "Basic Group Identity: The Idols of the Tribe". En: N. Glazer, D. Moynihan (editores), *Ethnicity: Theory and Practice*. Cambridge, London: Harvard University Press. 29-52.
- LARA, Rommel (2007), "La política indigenista del Estado y el territorio huao". En: G. Fontaine, I. Narváez (coordinadores), *Yasuní en el siglo XXI: el Estado ecuatoriano y la conservación de la Amazonía*. Quito: FLACSO-IFEA-Abya Yala-Petrobrás-CEDA-WCS. Ecuador. 175-206.
- LÓPEZ, Víctor (2004). "Para entender el conflicto entre Sarayaku, Estado y empresas operadoras del bloque 23: apertura petrolera, desarrollo constitucional de los derechos colectivos y crisis en el centro sur de la Amazonía ecuatoriana". En: G. Fontaine (editor), *Petróleo y Desarrollo Sostenible en el Ecuador: 2. Las apuestas*. Quito: FLACSO. 153-170.
- MARTÍNEZ-ALIER, Joan (1994). *De la economía ecológica al ecologismo popular*. Barcelona: Icaria/Antracit.
- MORENO YÁNEZ, Segundo; FIGUEROA, José (1992). *El levantamiento indígena del inti raymi de 1990*. Quito: Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales-Abya Yala.
- MURATORIO, Blanca (1987). *Rucuyaya Alonso y la historia social y económica del Alto Napo*. Quito: Abya Yala.
- NARANJO, Marcelo (1977). "Zonas de Refugio y Adaptación Étnica en el Oriente. Siglos XVI, XVII, XVIII". En: M. Naranjo, J. Pereira, N. Whitten (editores), *Temas sobre la continuidad y adaptación cultural ecuatoriana*, Quito: PUCE. 105-168.
- ORTIZ, Pablo (2002). "Explotación Petrolera y Pueblos indígenas en el Centro de la Amazonía Ecuatoriana, provincia de Pastaza". En: V. López (editor), *Petróleo, ambiente y derechos en la Amazonía centro sur*. Quito: CDES-OPIP-Instituto Amazanga. 19-44.
- PARSONS, Talcott (1975). "Some Theoretical Considerations on the Nature and Trends of Change of Ethnicity". En: N. Glazer, D. Moynihan (editores), *Ethnicity: Theory and Practice*. Cambridge, London: Harvard University Press. 53-83.
- SELVERSTON-SCHER, Melina (2000). "Building International Civil Society: Lessons from the Amazon Coalition". Mimeo.
- STAVENHAGEN, Rodolfo (2000). *Conflictos étnicos y Estado nacional*. México D. F.: Siglo XXI.
- VAN DEN BERGUE, Pierre (1996). "Does Race Matter?". En: J. Hutchinson, A. Smith (editores). *Ethnicity*. Oxford, Nueva York: Oxford University Press. 57-62.
- WHITTEN, Norman (1987). *Sacha runa: etnicidad y adaptación de los quichuas de la Amazonía ecuatoriana*. Quito: Abya-Yala.
- WOLF, Eric (1987). *Europa y la gente sin historia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.